

RNRH-IPOZO-03-23-0135

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del treinta de marzo de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO ubicado en la Hacienda El Coyolito, lote #18, Polígono La Aldea, Tejutla, Chalatenango, el cual es de las características siguientes:

Pozo	Diámetro Perforación	Diámetro revestimiento	Profundidad Total	Nivel estático	Coordenadas geográficas (grados)	
	(metros)	(metros)	(metros)	(metros)	Latitud	Longitud
1	0.1524	0.1524	50.00	20.00	14.109868°	-89.131565°

Emítase asiento de inscripción a nombre de CORPORACION T.S., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse CORPORACION T.S., S.A. DE C.V. y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Emítase el asiento de inscripción 00135 a nombre de CORPORACION T.S., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse CORPORACION T.S., S.A. DE C.V., extiéndase constancia del asiento de inscripción.

REGISTRADOR ASA

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ

Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos

Autoridad Salvadoreña del Agua